|Implementación ley protección de datos en los formularios de inscripción a eventos y actividades del Punto Bolsa – Universidad de Córdoba

Practicante

Alba María Anaya Borja

Universidad de Córdoba

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas

Departamento de Ciencias Administrativas

Administración en Finanzas y Negocios Internacionales

Montería - Córdoba

2020

Implementación ley protección de datos en los formularios de inscripción a eventos y actividades del Punto Bolsa – Universidad de Córdoba

Alba María Anaya Borja

Tutor Propuesto por parte de la Universidad:

Hernán Hernández Nieves

Tutor Propuesto por parte de la Empresa:

Dina Esther Castro Ramos

Universidad de Córdoba

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas

Departamento de Ciencias Administrativas

Administración en Finanzas y Negocios Internacionales

Montería - Córdoba

2020

1. Constancia de aprobación de tutores

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Asesor

_____

Jurado

_____

Jurado

Montería, 2020.

2. Dedicatoria y agradecimientos

En primer lugar, a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto, por otorgarme el don de la sabiduría y por brindarme salud en todo este trayecto.

A mis padres, Jorge Anaya y Sara Borja, por su amor, sacrificio y esfuerzo por darme una carrera para el futuro, por creer en mis capacidades y no dejarme caer ante ningún obstáculo de los que se me presentaron, por inculcar los valores que han hecho de mi quien soy hoy en día.

A mi hermana menor, por acompañarme en las noches de desvelo, por motivarme y hacerme reír cuando el estrés parecía apoderarse de mí.

A mis profesores, compañeros y amigos, que fueron un pilar fundamental en mi proceso, por su apoyo incondicional, por compartir sus conocimientos con el fin de enriquecer los míos, por ayudarme a crecer en lo profesional.

A mis primos Ángel Anaya y Ma Paulina Basanta, porque desde el día uno fueron determinantes en cada decisión que tomé encaminada a obtener mi título profesional.

Por último, pero no menos importante, agradecer especialmente a la profesora Dina Castro, por ser un modelo a seguir como profesional y como persona.

¡Gracias a todos por hacer esto real!

Tabla de Contenidos

1. Constancia de aprobación de tutores 3

2. Dedicatoria y agradecimientos 4

3. Introducción 8

4. Objetivos 9

4.1 Objetivo General 9

4.2 Objetivos Específicos 9

5. Capítulo I: Descripción de la Entidad 10

5.1 Nombre de la Institución 10

5.2 Misión y Visión 11

5.2.1 Misión 11

5.2.2 Visión 11

5.3 Estructura Organizacional (Organigrama Funcional) 11

5.4 Actividades de la entidad. 14

5.4.1 Oferta Académica 15

6. Capítulo II: Descripción de la dependencia donde realizó las prácticas 17

6.1 Organigrama de la Dependencia. 17

6.2 Funciones la BVC 18

6.2.1 Bolsa de Valores de Colombia 18

6.2.2 Punto BVC Universidad de Córdoba..... 19

6.2.2.1 Servicios..... 19

6.2.2.2 Planta Actual 2020-2..... 20

7. Capítulo III Actividades Realizadas Durante la Práctica o Pasantía 21

7.1 Descripción del problema..... 21

7.1.1 Formulación del problema..... 23

7.2 Plan de trabajo..... 23

7.3 Cronograma de actividades 24

7.4 Descripción detallada de las actividades..... 25

7.4.1 Fundamentación Legal Habeas Data y Protección de datos Personales..... 25

7.4.2 Distinción de la cita de autorización y tratamiento de datos utilizada por el Punto de Bolsa 27

7.4.3 Revisión de formularios de inscripción y registro de eventos, relación de formularios faltantes con texto de autorización de tratamiento de datos. 28

8. Propuesta de mejoramiento 32

9. Conclusiones..... 39

10. Referencias bibliográficas..... 40

Listas.

Tablas

Tabla 1 Oferta Académica Pregrado 15

Tabla 2 Planta de Personal Punto BVC 20

Tabla 3 Cronograma de actividades 24

Tabla 4 Relación de formularios con presencia de texto autorización de uso de datos 28

Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura Organizacional Universidad de Córdoba 12

Ilustración 2 Organigrama de la facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas 17

Ilustración 3 Ingreso a menú de aplicaciones de GSuite 33

Ilustración 4 Formularios de Google 33

Ilustración 5 Ingreso Texto de Protección de datos 35

Ilustración 6 Excel de respuesta con aceptación o rechazo del permiso de uso de datos 36

Ilustración 7 Crear nuevo formulario - opciones 37

Ilustración 8 Asistencias Puntos BVC 38

3. Introducción

El presente informe tiene como finalidad plasmar una propuesta de mejora en el Punto de Bolsa de Valores sede Universidad de Córdoba (desde ahora conocida como Punto de Bolsa o Punto BVC) fundamentada en una experiencia de práctica empresarial desarrollada en el segundo semestre de dos mil veinte (2020-2). Las bases para determinar la propuesta están dadas por un diagnóstico realizado sobre las problemáticas o puntos necesarios a mejorar que la dependencia tiene. Bien así, se determinó la Implementación de la ley de protección de datos en los formularios de inscripción a eventos y actividades del Punto Bolsa.

Los factores que influyeron para proponer dicha propuesta se basan en la necesidad de cumplir con el marco de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como también, la organización que representa manejar datos personales de manera correcta y que su uso sea el adecuado.

La implementación de esta propuesta estará compuesta por diferentes momentos y actividades para el cumplimiento de un proceso adecuado con respecto a la disposición y tratamiento de datos. Por otra parte, tendrá en cuentas los procesos alternas y sincrónicos inherentes a la actividad de digitalización y organización de datos.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Proponer la implementación de la ley protección de datos expresada mediante la cita de texto correspondiente a la autorización de tratamiento de datos en la totalidad de formularios de registro e inscripción de actividades de Punto Bolsa - Universidad de Córdoba

4.2 Objetivos Específicos

- Fundamentar bases legales en la cuales se exprese la aplicación de la ley protección de datos “Habeas Data” y distinguir la cita de autorización y tratamiento de datos usada por el Punto de Bolsa.
- Determinar las actividades y eventos que poseen formularios de registro e inscripción de actividades y cuales no tienen aplicada la cita de autorización y tratamiento de datos.
- Proponer la implementación de la cita de autorización y tratamiento de datos en la totalidad de los formularios dispuestos.

5. Capítulo I: Descripción de la Entidad

5.1 Nombre de la Institución

La Universidad de Córdoba, en su condición de Institución Pública de Educación Superior, responde al compromiso misional de atender la función social de oferta y demanda permanente de formación del recurso humano en el ámbito técnico, tecnológico, profesional y de postgrado con criterios de calidad y excelencia académica, conforme a las exigencias culturales y ambientales de la región y el país.

A finales de la década de los años 50 y principios del 60 la característica fundamental que compartía el departamento de Córdoba en materia de educación con respecto al resto del país era su baja cobertura en todos los niveles, principalmente en el nivel superior, este hecho, impone el reto a su dirigencia social a impulsar la creación de una institución de Educación Superior que respondiera con calidad y pertinencia a las necesidades de la región. Para esta época el bacteriólogo Elías Bechara Zainúm presentó la idea de crear una institución que permitiera el ingreso a la educación superior de los jóvenes bachilleres del departamento de Córdoba para su formación profesional, que por sus escasos recursos económicos no podían viajar a otras regiones del país a continuar sus estudios.

Con el apoyo desinteresado de un grupo de profesionales, entre los que se destacan el médico veterinario Julio César Cervantes Lagares y los ingenieros agrónomos Limberto Sáenz Alarcón y Hernando Rodríguez Romero, comenzó a perfilarse la creación de una universidad con vocación agropecuaria, teniendo en cuenta que en Córdoba la agricultura y la ganadería han sido los renglones más importantes en la actividad económica, por tanto, este hecho se convirtió en el primer referente para que las primeras facultades fueran las de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia. Las dos facultades fueron creadas según la Ley 103 de 1962.

En la actualidad están las sedes: Montería (Central), Planeta Rica, Montelíbano, Sahagún, Lorica, Berástegui y los Ceres de Montería, Moñitos, Puerto Escondido y San Bernardo del Viento. (Universidad de Córdoba, 2020)

5.2 Misión y Visión

5.2.1 Misión

La Universidad de Córdoba es una institución pública de educación superior que forma integralmente personas capaces de interactuar en un mundo globalizado, desde el campo de las ciencias básicas, asociadas a la producción agroindustrial, las ingenierías, las ciencias sociales, humanas, la educación y la salud; genera conocimiento en ciencia, tecnología, arte y cultura y contribuye al desarrollo humano y a la sostenibilidad ambiental de la región y del país.

5.2.2 Visión

Ser reconocida como una de las mejores instituciones públicas de educación superior del país por la calidad de sus procesos académicos y de gestión institucional, orientada al mejoramiento de la calidad de vida de la región, mediante la ejecución y aplicación de proyectos de investigación y extensión en cooperación con el sector productivo.

(Universidad de Córdoba, 2020).

5.3 Estructura Organizacional (Organigrama Funcional)

Mediante esta ilustración se conocen cada uno de los órganos de las Universidad de Córdoba, desde el nivel superior hasta bel inferior

Ilustración 1 Estructura Organizacional Universidad de Córdoba

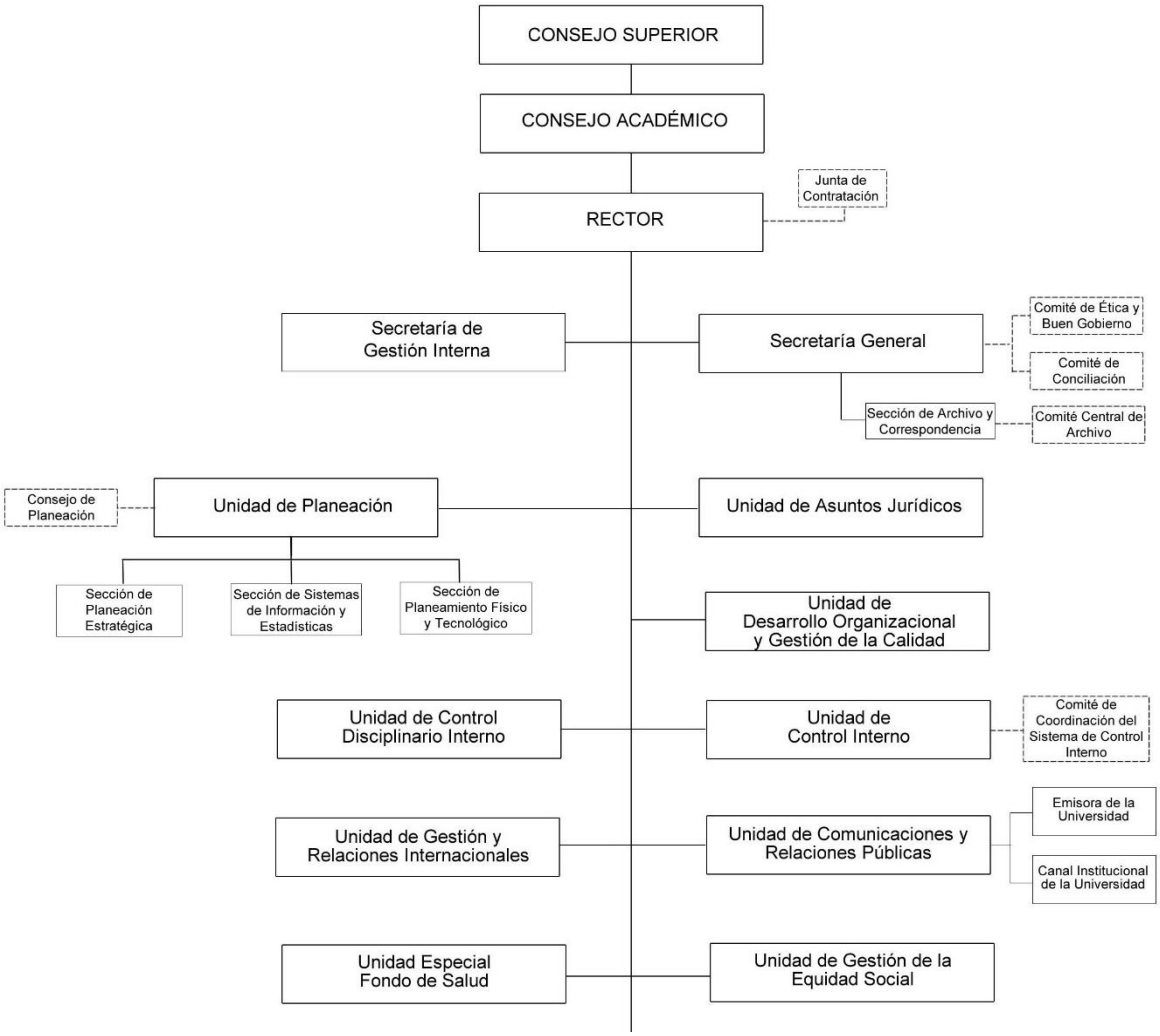

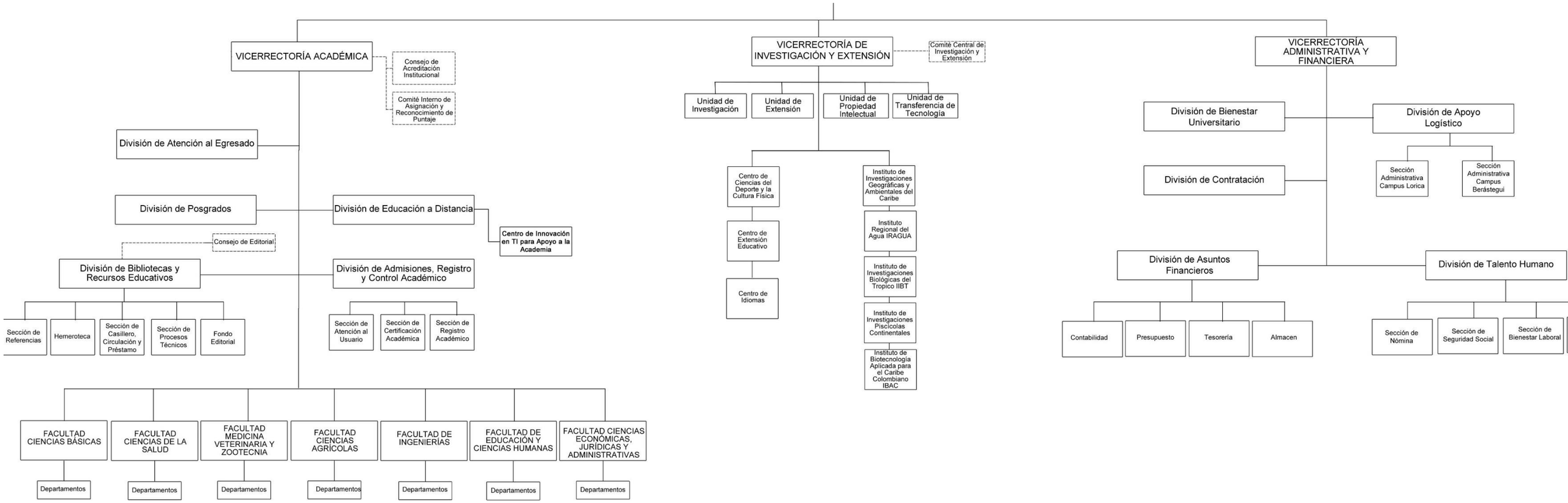

Fuente: Universidad de Córdoba. (2019d, julio 11). Estructura. https://www.unicordoba.edu.co/index.php/estructura/

5.4 Actividades de la entidad.

La oferta de los programas académicos, el desarrollo de la investigación y la extensión, atiende prioritariamente los problemas, potencialidades y demandas sociales identificadas en su área de influencia, con modalidades y niveles de atención que más se ajusten a las particularidades de la región, sobre los principios de equidad, eficiencia, calidad y beneficio social.

En este sentido, la política de la oferta educativa es flexible, continua, permanente y diversificada, que consulta los equilibrios de la oferta y la demanda del mercado laboral, estimulando y apoyando, mediante criterios y mecanismos de subsidiaridad y complementariedad, la apertura y funcionamiento de aquellos programas que, por su naturaleza son de alto costo para la institución, pero necesarios para el desarrollo científico, tecnológico, social y cultural.

Con base en estos criterios y principios, la Universidad de Córdoba establece un sistema de oferta académica para atender la demanda social de su respectiva área de influencia, según estudios de factibilidad.

El aumento de la cobertura responde a criterios de educación continuada y a la formación para la vida, priorizando la apertura de programas de pregrado y postgrado propios, dirigidos a las necesidades de formación, perfeccionamiento y cualificación de profesionales en áreas específicas, identificadas en las líneas de investigación.

La Universidad de Córdoba implementa programas de nivel tecnológico, y organiza sus programas en ciclos propedéuticos, diversificando la oferta en el nivel profesional, a través de las modalidades presenciales y a distancia con el apoyo del componente de educación virtual.

(Universidad de Córdoba, 2020).

5.4.1 Oferta Académica

Tabla 1 Oferta Académica Pregrado

Facultad	Carrera
Facultad de Ingeniería	• Ingeniería Ambiental • Ingeniería de Alimentos • Ingeniería Industrial • Ingeniería Mecánica • Ingeniería de Sistemas
Facultad de Ciencias Agrícolas	• Ingeniería Agronómica • Técnico Profesional en Manejo y Conservación de Productos Agroindustriales • Tecnología en Control y Gestión de Procesos Agroindustriales
Facultad de Ciencias de la Salud	• Administración en Salud • Bacteriología • Enfermería
Facultad de Ciencias Básicas	• Biología • Estadística • Física • Geografía

	• Matemática • Química
Facultad de MVZ	• Medicina Veterinaria y Zootecnia • Acuicultura
Facultad de Educación y Ciencias Humanas	• Licenciatura en Educación Infantil • Licenciatura en Literatura y lengua Castellana • Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte • Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés • Licenciatura en Informática • Licenciatura en Ciencias Sociales • Licenciatura en Educación Artística – Música • Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas	• Administración en Finanzas y Negocios Internacionales • Derecho

Fuente: Elaboración Propia

6. Capítulo II: Descripción de la dependencia donde realizó las prácticas

6.1 Organigrama de la Dependencia.

Ilustración 2 Organigrama de la facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas

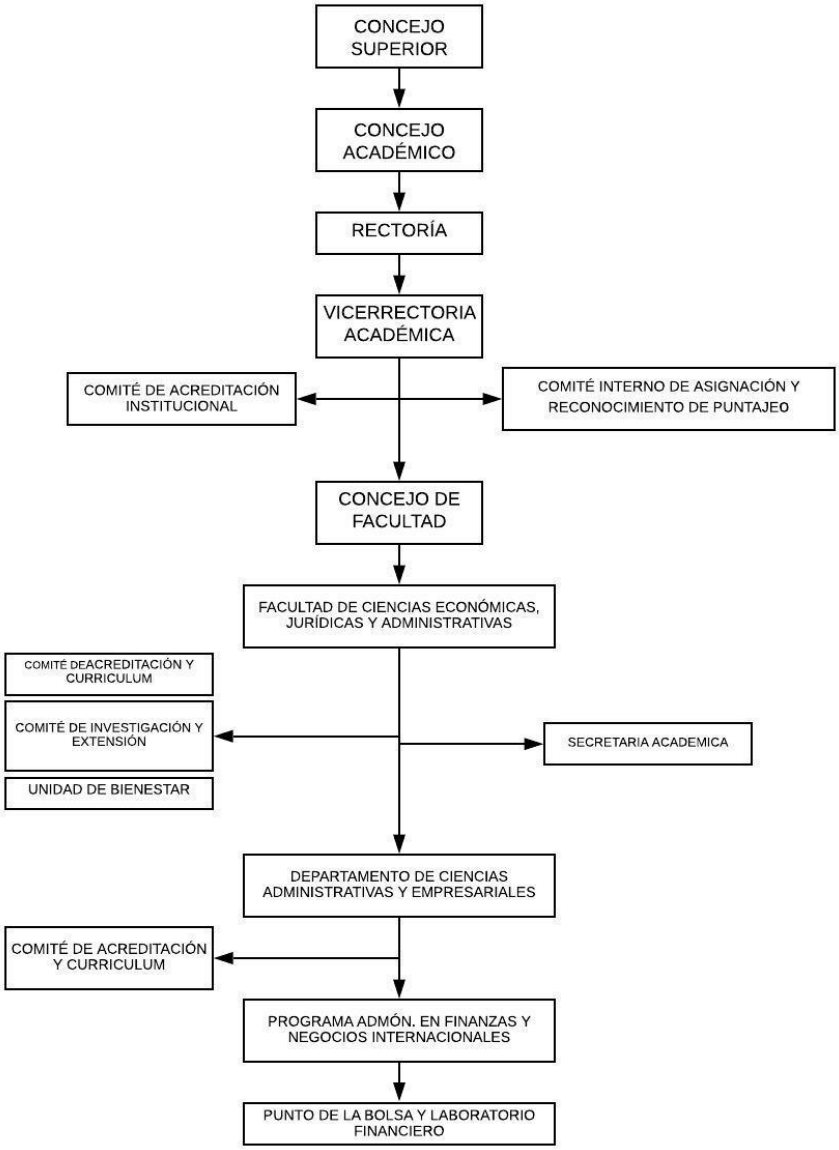

Fuente: Elaboración Propia

6.2 Funciones la BVC

6.2.1 Bolsa de Valores de Colombia

La Bolsa de Valores de Colombia S.A. es una sociedad anónima domiciliada en Bogotá, Colombia, aliado estratégico del sector financiero y bursátil, líder del Mercado de Capitales Colombiano.

La Bolsa de Valores de Colombia (**BVC**) es el operador líder de la infraestructura del mercado de capitales colombiano con presencia en toda la cadena de valor. **BVC** ofrece soluciones y servicios de Listado (servicios al emisor y emisiones), Negociación (acceso, transaccional y registro), Post-negociación (compensación, liquidación, administración de garantías, custodia y administración de valores), Información (Información de mercado y proveeduría de precios) y Tecnología (implementación de sistemas de core bancario, mercado de capitales y soluciones digitales) en los mercados bursátiles y OTC de renta variable, renta fija, derivados y divisas de manera directa o a través de sus filiales e inversiones. (Bolsa de Valores de Colombia, s. f.)

6.2.2 Punto BVC Universidad de Córdoba

El Punto BVC Universidad de Córdoba está Adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas Programa Administración en Finanzas y Negocios Internacionales

El P-BVC un espacio para recibir a los diferentes Inversionistas, Emisores, Sociedades Comisionistas de Bolsa, y demás personas interesadas en conocer acerca del Mercado de Valores Colombiano.

(Universidad de Córdoba, 2020)

6.2.2.1 Servicios

- Asesorías: El punto de la Bolsa de Valores de Colombia de la Universidad de Córdoba brinda asesorías para sus visitantes sobre temas relacionados con el mercado de capitales colombiano y educación financiera.
- Acceso a la información: El punto de la Bolsa de Valores de la Universidad de Córdoba, cuenta con cinco pantallas E-BVC que permiten el acceso a sus visitantes al mercado en tiempo real, para la toma de decisiones de inversión.
- Cursos de Formación: El Punto BVC de la Universidad de Córdoba ofrece formación en temas relacionados con el mercado de capitales y conceptos financieros en general.
- Estos cursos están dirigidos a: estudiantes de pregrado y posgrado, profesionales del sector administrativo-financiero, y profesionales en diferentes áreas, con interés en conocer acerca de estos temas.
- Concursos: En convenio con la Bolsa de Valores de Colombia, el Punto BVC de la Universidad de Córdoba, convoca semestralmente a los estudiantes de la Universidad a

participar de diferentes concursos, que otorgan premios, generan reconocimiento profesional y ayudan a los estudiantes a desarrollar competencias propias del sector financiero.

- Conferencias: El Punto BVC de la Universidad de Córdoba ofrece conferencias o charlas en temas relacionados con el mercado de capitales, dirigidas al público en general. (Universidad de Córdoba, 2020)

6.2.2.2 Planta Actual 2020-2

Tabla 2 Planta de Personal Punto BVC

Nombre	Cargo
Dina Esther Castro Ramos	Administradora
Juan Pablo Pastrana Castillo	Practicante P-BVC 1
Alba María Anaya Borja	Practicante P-BVC 2

Fuente: Elaboración Propia

7. Capítulo III Actividades Realizadas Durante la Práctica o Pasantía

7.1 Descripción del problema

El Punto de Bolsa de Valores - Universidad de Córdoba, realiza diferentes actividades de manera presencial y virtual en la cual es necesario el registro de las personas para la respectiva inscripción. De acuerdo con informes anteriores, el manejo de la asistencia de personas se venía desarrollando a través de manera física, con formatos dispuestos por la Universidad de Córdoba y la Bolsa de Valores de Colombia, las cuales permiten la inscripción de las personas mediante la disposición de datos. Desde inicios del 2019 se viene haciendo una transición de la inscripción física a la digital.

Por otra parte, la entidad posee diferentes actividades tales como cursos, diplomados, seminarios entre otras, los cuales disponen de un formulario de inscripción independiente para las mismas. En dichos formularios se tienen campos tales como: nombre, apellido, correo electrónico, tipo de documento de identidad, número de documento identidad, ciudad, entidad, ocupación, entre otros. Estos Campos sirven como requisito para poder llenar las diferentes tablas de registro y asistencia las cuales son enviadas a para la Bolsa de Valores de Colombia como evidencia de las actividades.

El proceso realizado para la inscripción de los diferentes eventos, charlas, cursos o diplomados, consiste en enviar el link de formulario a las personas interesadas o a la lista con la relación de asistentes para que realicen su respectiva inscripción dejando sus datos personales escritos en el formulario. Posteriormente, estos datos son tratados y son relacionados en la tabulación de asistencia, llenando la misma cantidad de campos encontradas en el formulario.

En consecuencia, se ha evidenciado que formularios más antiguos no presentan la cita de autorización de tratamiento de datos, la cual es muy importante para la seguridad y privacidad de las personas que diligencian los formularios.

A través de observación directa se pudo evidenciar que los diferentes formularios de inscripción de actividades y eventos del Punto de Bolsa de Valores - Universidad de Córdoba, no presentan la cita de autorización de tratamiento de datos en la cual las personas puedan decidir si sus datos pueden ser tratados o no de acuerdo a la ley de Habeas Data según el Decreto 1377 de 2013. En consecuencia, dicho procedimiento es necesario para que en las tabulaciones se puedan relacionar de manera correcta las personas que autorizan el tratamiento de sus datos y, para que posteriormente, el Punto de Bolsa de Valores pueda enviar información pertinente a las actividades suscritas.

Por tanto, el problema radica en que durante la tabulación muchas de estas no tienen en cuenta, si la persona autoriza o no el tratamiento de sus datos. Debido a esta situación, el establecimiento puede presentar problemas legales ante cualquier inconformidad, en donde cualquier usuario mayor o menor de edad, reporte que sus datos están siendo tratados, aunque este haya marcado que no, o no haya ninguna parte del formulario en que se haya puesto un apartado que permita decidir el tratamiento.

7.1.1 Formulación del problema

¿Cómo evitar problemas legales a través de la implementación de la ley habeas data reglamentada por el decreto 1377 en 2013 y expresada textualmente en una cita de tratamiento de datos según las disposiciones de la universidad de Córdoba y Punto Bolsa mediante la aplicación total en los formularios de inscripción a eventos y actividades?

7.2 Plan de trabajo

La metodología a aplicar en este trabajo consiste en la revisión documental y observación de formularios de inscripción y registro, así como también la fundamentación legal de aplicación de la ley de Habeas Data. La revisión permitirá encontrar documentos que no contengan las disposiciones relacionadas con la autorización y tratamiento de datos recolectados por el Punto de Bolsa – Universidad de Córdoba.

Dentro de las actividades necesarias para el plan de trabajo tenemos:

- Fundamentación legal y consulta de normas concernientes a Habeas Data: Aquí se reconocerá la aplicabilidad y disposiciones legales para la aplicación de la ley de Habeas datas.
- Distinción de la cita de autorización y tratamiento de datos utilizada por el Punto de Bolsa: En esta actividad se analizará y percibirá la cita de autorización y tratamiento de datos usada por el Punto de Bolsa.
- Revisión de formularios de inscripción y registro de eventos: Aquí se revisará cada uno de los formularios y se relacionará a que evento, actividad o curso pertenece.
- Precisar listado de los formularios que no tienen cita de autorización y tratamiento de datos: Mediante esta actividad se detallaran los formularios con citas faltantes

- Adición de cita de autorización y tratamiento de datos a los formularios listados la actividad anterior: aquí se incluirá la cita de autorización y tratamiento de datos con previa aprobación de la administración.

7.3 Cronograma de actividades

Tabla 3 Cronograma de actividades

Actividades	Agosto			Septiembre				Octubre			
	Semana			Semana				Semana			
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fundamentación legal y consulta de normas concernientes a Habeas Data.											
Distinción de la cita de autorización y tratamiento de datos utilizada por el Punto de Bolsa.											
Revisión de formularios de inscripción y registro de eventos.											
Precisar listado de los formularios que no tienen cita de autorización y tratamiento de datos.											
Adición de cita de autorización y tratamiento de datos a los formularios listados la actividad anterior.											

7.4 Descripción detallada de las actividades

7.4.1 Fundamentación Legal Habeas Data y Protección de datos Personales

A través de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, suprimir, actualizar y rectificar todo tipo de datos personales recolectados, almacenados o que hayan sido objeto de tratamiento en bases de datos en las entidades del públicas y privadas. (Ministerio de Educación, s. f.)

"La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información." (Colegio Los Andes, 2016)

Para (Superintendencia de Industria y Comercio, 2014), La Ley 1581 de 2012 desarrolla el derecho constitucional a conocer, actualizar y rectificar la información recogida en bases de datos y los demás derechos, libertades y garantías a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución (derecho a la intimidad y derecho a la información, respectivamente).

La citada ley se aplica a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de entidades públicas o privadas.

Considerando el modo de conservación de una base de datos, se puede distinguir entre bases de datos automatizadas y bases de datos manuales o archivos. Las bases de datos automatizadas son aquellas que se almacenan y administran con la ayuda de herramientas informáticas. Las bases de datos manuales o archivos son aquellas cuya información se encuentra organizada y almacenada de manera física, como las fichas de pedidos a proveedores que contengan información personal relativa al proveedor, como nombre, identificación, números de teléfono, correo electrónico, etc.

Según José Alejandro Bermúdez, Delegado Para la Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio "la nueva norma, distinta a la Ley 1266 del 2008, que regula el Habeas Data Financiero, amplía aún más el espectro de empresas, públicas o privadas, que deben adaptar sus procesos a los términos de la norma con el fin de hacer un manejo adecuado de sus bases donde reposa información de las personas", para Bermúdez, "con esta nueva ley ganan los ciudadanos que desde ahora cuentan con mecanismos efectivos para proteger su derecho fundamental de Habeas Data. Aunque la ley contempla la posibilidad de imponer sanciones de hasta 2.000 smlmv para los infractores, estamos convencidos de que con este nuevo régimen también ganarán las empresas que sepan entender que una administración transparente y legal de la información genera confianza en los mercados".

7.4.2 Distinción de la cita de autorización y tratamiento de datos utilizada por el Punto de Bolsa

Con la inspección de los distintos formularios se encontró que la cita de autorización y tratamiento utilizadas por el Punto de Bolsa es la siguiente:

Autorización tratamiento de datos

Según lo disponen el Art. 15 de la Constitución Política Nacional, la Ley estatutaria 1266 de 2008, la Ley estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios: 1727 de 2009, 2952 de 2010, 1377 de 2013 y 886 de 2014 autorizo a PUNTO BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA - UNICORDOBA. a realizar el tratamiento de mis datos personales incorporados anteriormente. Acepto que mis datos personales sean incorporados en una base de datos informatizada, con el único propósito de recibir información sobre las actividades académicas y divulgación que PUNTO BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA - UNICORDOBA. realice o promueva. No se comunicarán ni transferirán a terceros sus datos personales sin su previo consentimiento expreso. El titular de los datos personales podrá revocar la presente autorización, en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico.

- Si
- No

El anterior texto es el utilizado en cada uno de los formularios que el Punto de Bolsa dispone para el registro e inscripción de sus actividades / eventos. Cabe añadir que no todos los formularios cuentan con dicho texto al final del mismo.

7.4.3 Revisión de formularios de inscripción y registro de eventos, relación de formularios faltantes con texto de autorización de tratamiento de datos.

Con el ingreso a la cuenta de Gmail del Punto de Bolsa, puntobolsa@correo.unicordoba.edu.co se tuvo acceso a la aplicación de **Formularios** donde se encuentran alojados la totalidad de formularios que el Punto BVC dispone para la inscripción de sus eventos.

Estos están compuestos con datos básicos tales como nombres, apellidos, correo electrónico, tipo de documento, numero de documento, ocupación, entidad y celular; en algunos casos el texto de autorización se encuentra presente.

En la siguiente tabla se relacionan los formularios.

Tabla 4 Relación de formularios con presencia de texto autorización de uso de datos

Formularios	
Diplomados	
Nombre	**Disposición del texto**
Gestión De Inversiones	Si
Estrategias Bursátiles Y De Inversión En Acción	Si
Mercado De Capitales Colombianos	No
Finanzas Para No Financieros	No
Normas Internacionales De Información Financiera Para PYMES	No
Diplomado De Bolsa	No
Diplomado De Trading En Convenio Liga De Bolsa (Madrid, España)	Si
Diplomado En Trading Y Mercado De Capitales	Si
Diplomado En Sistemas De Administración De Riesgo De Lavado De Activos	Si
Certificaciones AMV	
Nombre	**Disposición del texto**
Operador Derivados	No
Operador Divisas	No

Operador Renta Fija	No
Operador Renta Variable	No
Operador Maestro De Negociación	No
Operador Bmc (Productos Físicos)	No
Operador Bmc (Productos Financieros)	No
Asesor Financiero	No
Digitador	No
Directivo BMC	No
Cursos	
Nombre	**Disposición del texto**
Entrenamiento Funcionarios Financieros	No
Habilidades Comerciales Para Servicios Financieros	No
Herramientas De Google Contenido (Google Gmail, Google Calendar, Google Hangout, Google Drive, Google Docs, Google Maps)	No
Excel Básico Excel Intermedio Excel Avanzado	No
Excel Financiero I Excel Financiero II Excel Financiero III	No
Matemáticas Financieras I Matemáticas Financiera II	No
Estadísticas Aplicadas A Los Mercados Bursátiles	No
Análisis Técnico Para Inversión En Acciones	No
Estrategias De Inversión Con Derivados	No
Gestión De Portafolios De Inversión	No
Curso De Trading Profesional Negociación Bursátil	No
Análisis Fundamental Para Inversión En Acciones	No
Estrategias De Cobertura Con Derivados	No
Fundamento Sobre Fondos De Inversión Colectiva	No
Certificaciones CISI	
Nombre	**Disposición del texto**

Certificación FRM – GARP (Gestión De Riesgos Financieros)	No
Certificación En Riesgo En Los Servicios Financieros	No
Certificación Internacional En Gestión Avanzada Del Patrimonio	No
Certificación Internacional En Gestión Del Patrimonio E Inversiones	No
Certificación En Lucha Contra Los Delitos Financieros	No
Iniciativas Propias	
Nombre	**Disposición del texto**
Conozcamos La Bolsa	Si
Análisis Técnico Y Fundamental	Si
Régimen Simple De Tributación	Si
El Papel Del Banco De La República En La Economía Colombiana	Si
III Feria Del Sector Financiero Y Exportador - 1er Encuentro Internacional De Mercado	Si
Financiero Y Bursátil (Versión Digital)	Si
La Actualidad En Materia Tributaria En Colombia	Si
¿Qué Asuntos, En Materia Contable, Deben Aplicar Los Entes Públicos Y Del Estado, ¿Debido Al Coronavirus?	Si
¿Qué Actividades Deben Estar Realizando Los Contadores Y Revisores Fiscales En Época De Covid-19?	Si
Estrategia De Mercado En Un Post Covid-19	Si
Los Impactos Del Covid-19 En Las Finanzas Territoriales Y Sus Efectos En Los Planes De Desarrollo	Si
Certificaciones Que Debe Emitir El Contador Y Revisor Fiscal En Tiempos Del Covid-19	Si
Análisis Fundamental ¿Cómo Interpretar Las Noticias?	Si
Olimpiadas En Gestión Financiera Y Bursátil	Si
Actualízate En NIIF Vincúlate Club IFRS Streaming	Si

Análisis Económico Y Financiero Del Mercado	No
Conferencia Regímenes De Comercio En Colombia	No
Actualización Tributaria Sobre Industria Y Comercio	Si
Análisis Fundamenta Para Inversión En Acciones	Si
Curso Habilidades Comercial Para Servicios Financieros	No
Seminario Renta Personal Natural	Si
Diplomado En Sistemas De Administración De Riesgo De Lavado De Activos	Si
"Diplomado En Trading" En Convenio Con La Liga De Bolsa	Si
Diplomado Estrategias Bursátiles E Inversión En Acciones	No
Jornada Dian	Si
Taller Preparatorio Para Certificación En Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF PYMES)	Si
Normas Internacionales Del Control De La Calidad Y Aplicación Del Código De Ética	No
Los Impactos Del Covid-19 En Las Finanzas Territoriales Y Sus Efectos En Los Planes De Desarrollo	Si
Estrategia De Mercado En Un Post Covid-19	Si
Curso Entrenamiento Funcionarios Bancarios	
Charlas Actualidad Tributaria Y Contable / Covid-19	Si
Mercados Financieros En Tiempos De La Covid-19	Si
Análisis Del Sector Petrolífero Y De Las Compañías Técnicas Reunidas Y Maire Tecnimont	Si
Actualización Tus Datos (LB)	Si
Actualización De Datos (DFX)	Si
Actualización De Datos (C)	Si

Fuente: Elaboración Propia

8. Propuesta de mejoramiento

Con el objetivo de tener un manejo óptimo de los datos tratados por el Punto de Bolsa se plantea la implementación de la ley de protección de datos en la totalidad de formularios de inscripción mediante un texto previamente diseñado y utilizado por la dependencia. Dicho texto es utilizado en algunos formularios, informando y expresando la finalidad del mismo con respecto al uso de los datos registrados, ingresos a las bases de datos y tratamiento con terceros.

Para la realización de la respectiva implementación en la totalidad de formularios se debe tener en cuenta como primera instancia que el texto a ingresar al final de cada formulario será el ya citado en el apartado 7.4.2 de este trabajo.

Para formularios ya existentes:

En esta fase se tomará el texto ya dispuesto y se anexará al final de cada formulario que no presente dicho requerimiento, estos se encuentran relacionados en la Tabla 4 de este trabajo.

Posteriormente, se iniciará sesión en el correo de punto Bolsa, se accederá al menú de aplicaciones de Google.

Para acceder a este apartado le damos clic en el icono de 9 puntos que se encuentra al lado de la foto de la cuenta en la parte superior derecha de la interfaz.

Ilustración 3 Ingreso a menú de aplicaciones de GSuite

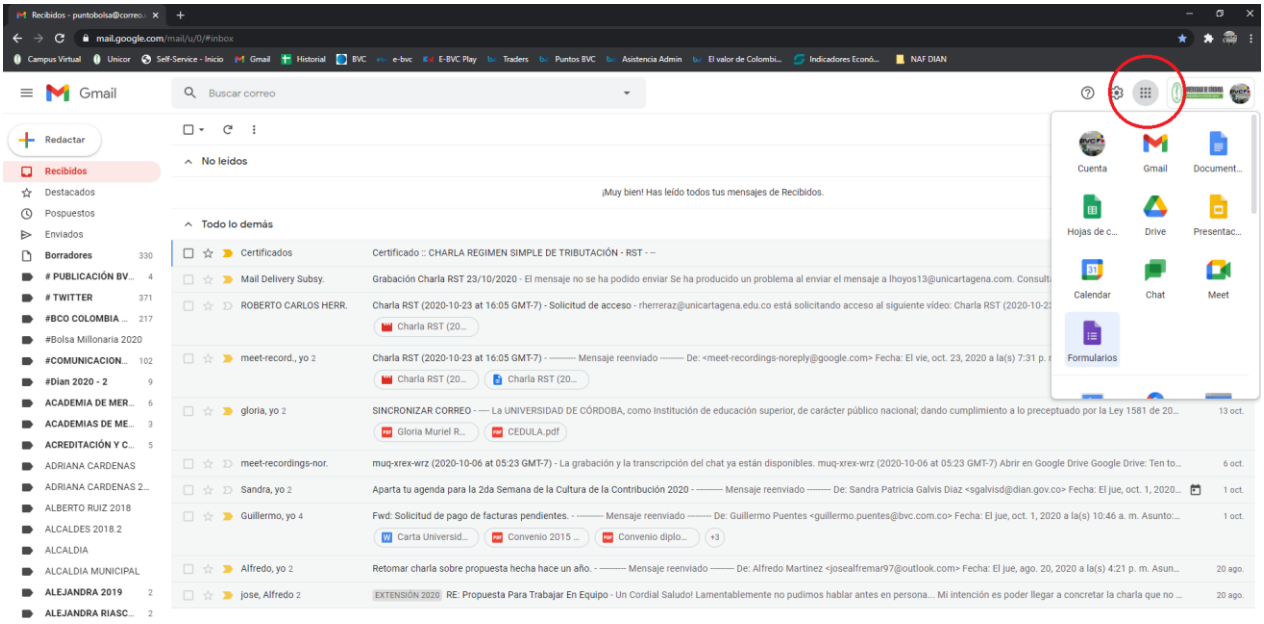

Fuente: Correo Punto de Bolsa

Luego de acceder a Formularios de Google buscamos cada uno de los que no tiene el requerimiento de texto

Ilustración 4 Formularios de Google

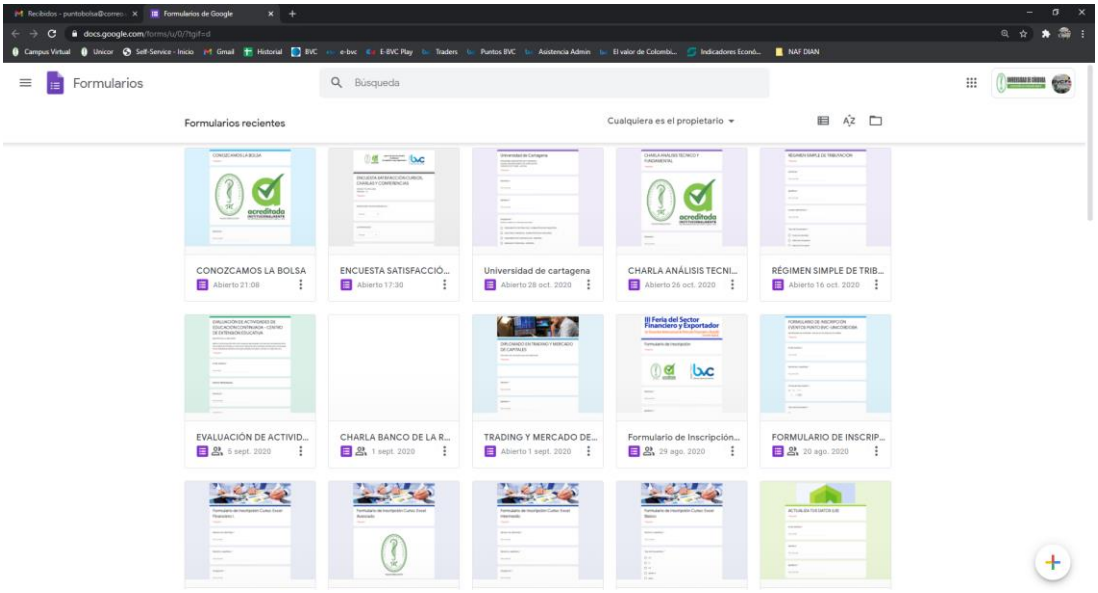

Fuente: Correo Punto de Bolsa

Seguidamente, se anexará en la última sección del formulario la **foto**[1] de la Bolsa de Valores de Colombia encima del texto y en otro apartado una nueva pregunta de tipo **varias opciones**[2] marcada como **obligatoria**[3], donde se pondrá el:

Título[4]**:** Autorización de uso de datos personales

Descripción[5]**:** Según lo disponen el Art. 15 de la Constitución Política Nacional, la Ley estatutaria 1266 de 2008, la Ley estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios: 1727 de 2009, 2952 de 2010, 1377 de 2013 y 886 de 2014 autorizo a PUNTO BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA - UNICORDOBA. a realizar el tratamiento de mis datos personales incorporados anteriormente. Acepto que mis datos personales sean incorpora

dos en una base de datos informatizada, con el único propósito de recibir información sobre las actividades académicas y divulgación que PUNTO BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA - UNICORDOBA. realice o promueva. No se comunicarán ni transferirán a terceros sus datos personales sin su previo consentimiento expreso. El titular de los datos personales podrá revocar la presente autorización, en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico.

Opciones a marcar[6]**:**

- Si
- No

Ilustración 5 Ingreso Texto de Protección de datos

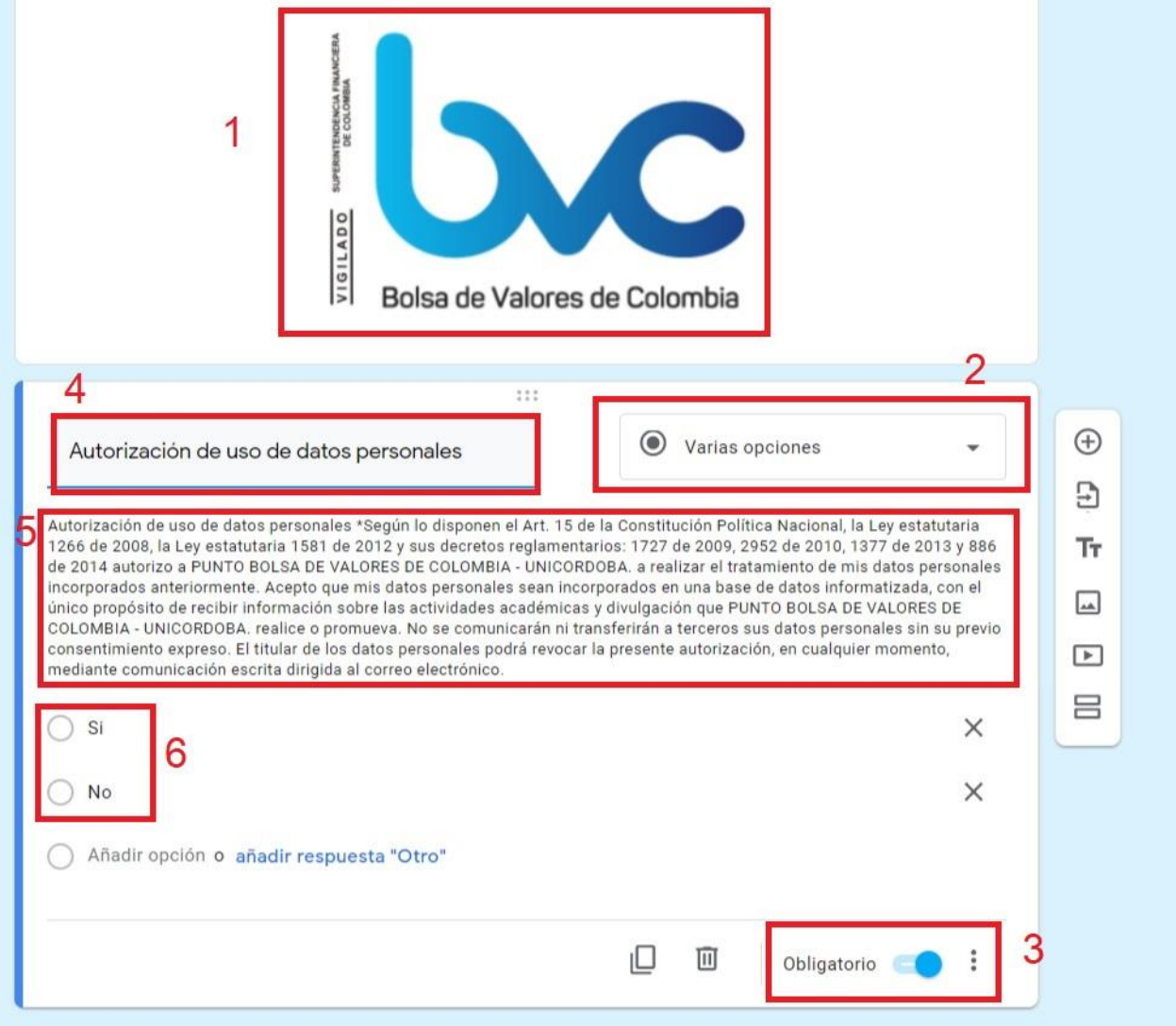

Fuente: Formularios Punto de Bolsa

En la hoja de cálculo creada automáticamente para las respuestas se podrá observar la aceptación o declinación de dicho permiso.

Ilustración 6 Excel de respuesta con aceptación o rechazo del permiso de uso de datos

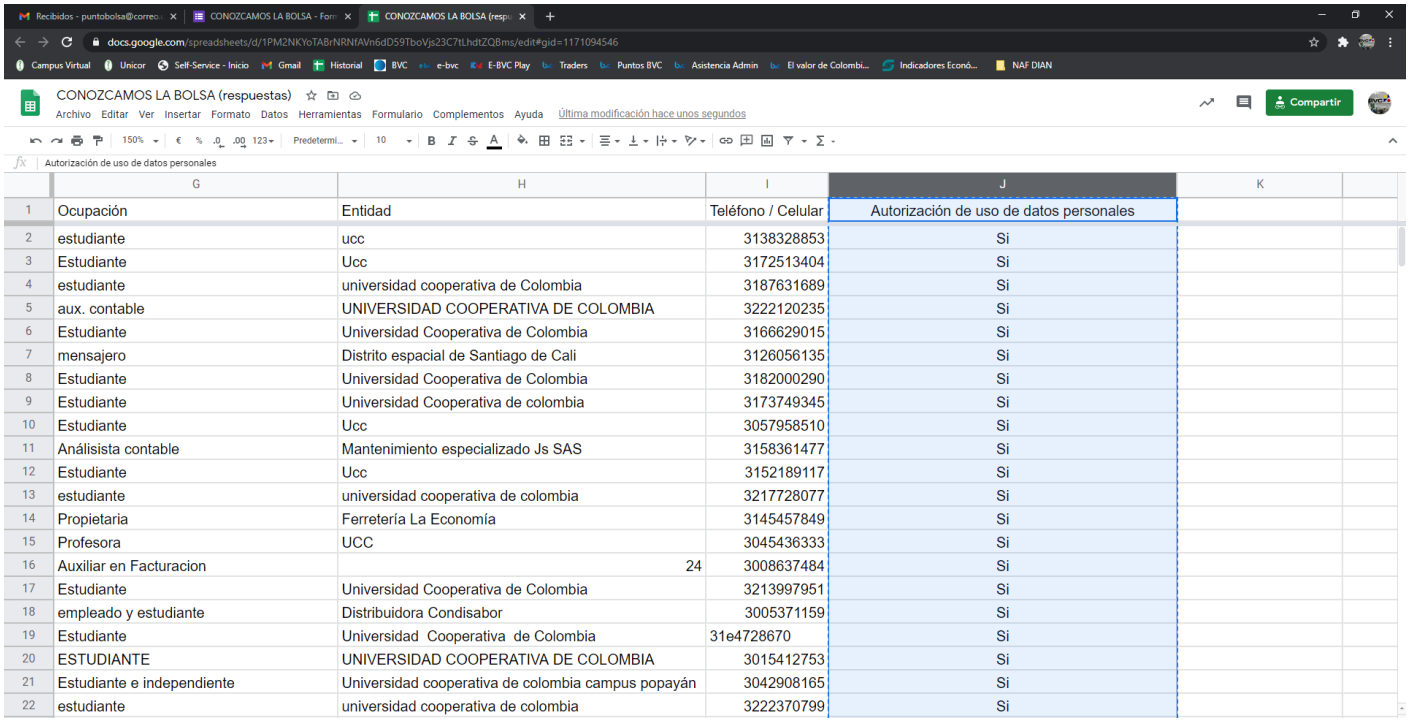

CONOZCAMOS LA BOLSA (respuestas)

	G	H	I	J	K
1	Ocupación	Entidad	Teléfono / Celular	Autorización de uso de datos personales	
2	estudiante	ucc	3138328853	Si	
3	Estudiante	Ucc	3172513404	Si	
4	estudiante	universidad cooperativa de Colombia	3187631689	Si	
5	aux. contable	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	3222120235	Si	
6	Estudiante	Universidad Cooperativa de Colombia	3166629015	Si	
7	mensajero	Distrito espacial de Santiago de Cali	3126056135	Si	
8	Estudiante	Universidad Cooperativa de Colombia	3182000290	Si	
9	Estudiante	Universidad Cooperativa de colombia	3173749345	Si	
10	Estudiante	Ucc	3057958510	Si	
11	Análisista contable	Mantenimiento especializado Js SAS	3158361477	Si	
12	Estudiante	Ucc	3152189117	Si	
13	estudiante	universidad cooperativa de colombia	3217728077	Si	
14	Propietaria	Ferretería La Economía	3145457849	Si	
15	Profesora	UCC	3045436333	Si	
16	Auxiliar en Facturacion	24	3008637484	Si	
17	Estudiante	Universidad Cooperativa de Colombia	3213997951	Si	
18	empleado y estudiante	Distribuidora Condisabor	3005371159	Si	
19	Estudiante	Universidad Cooperativa de Colombia	31e4728670	Si	
20	ESTUDIANTE	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	3015412753	Si	
21	Estudiante e independiente	Universidad cooperativa de colombia campus popayán	3042908165	Si	
22	estudiante	universidad cooperativa de colombia	3222370799	Si	

Fuente: Formularios Punto de Bolsa

De esta manera se actualiza y se agrega el texto faltante a los formularios que no lo tenían.

Para nuevos formularios:

La persona encargada en su momento de crear el formulario de inscripción de alguna actividad tendrá dos opciones.

Como primera opción, podrá copiar uno de los formatos existente y modificar el nombre del mismo, las descripciones de la actividad, temas, imágenes y anexar secciones nuevas que necesite, entre otras; cabe añadir que las partes esenciales nunca deben ser eliminadas ya que corresponden a los datos personales. Bien así, la sección final de la autorización de uso de datos personales quedará integrada al formulario.

Para la segunda opción, la persona encargada pondrá todas las secciones necesarias para el formulario y dispondrá al final el texto requerido de la autorización de uso de datos personales.

En concordancia, el individuo debe estar en la interfaz principal de Formularios de Google y dar clic en el signo más (+)

Ilustración 7 Crear nuevo formulario - opciones

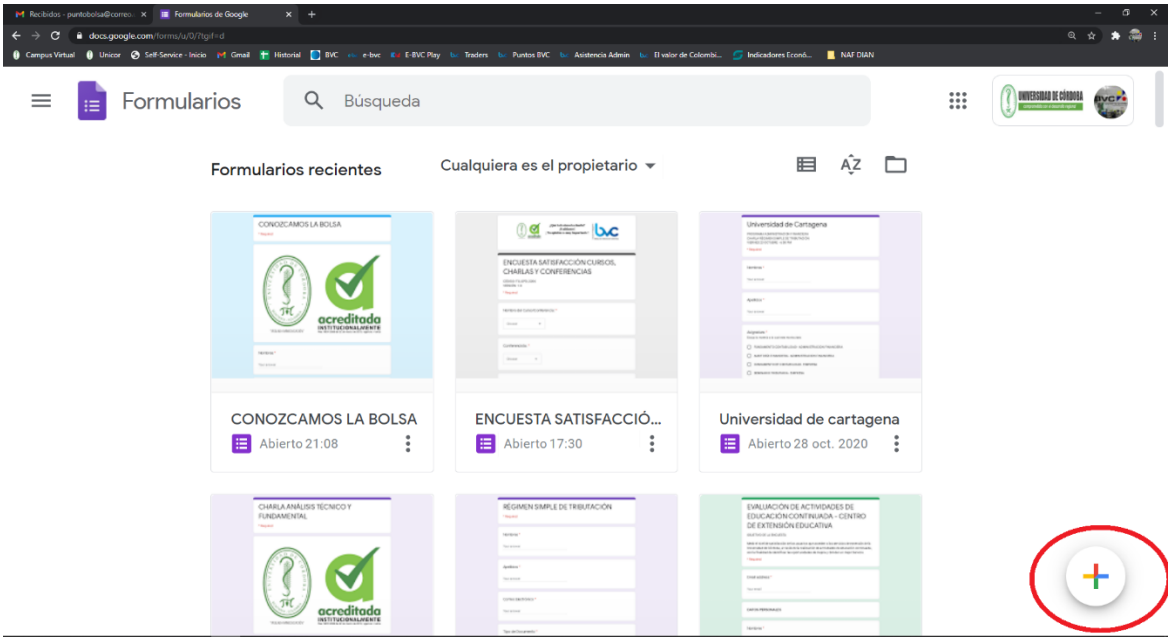

Fuente: Formularios Punto de Bolsa

Luego de que se abra el formulario en blanco añadirá la información que necesite y repetirá los pasos al final del formulario como se describió en el apartado anterior.

Manejo en base de datos: los distintos datos recolectados serán almacenados en las bases de datos que tiene el Punto de Bolsa y serán relacionadas de acuerdo a las columnas de información dispuestas.

Es de suma importancia que cuando los datos sean diligenciados en la página de asistencia de la Bolsa de Valores de Colombia solo se filtren los que hayan aceptado tratar sus datos.

Ilustración 8 Asistencias Puntos BVC

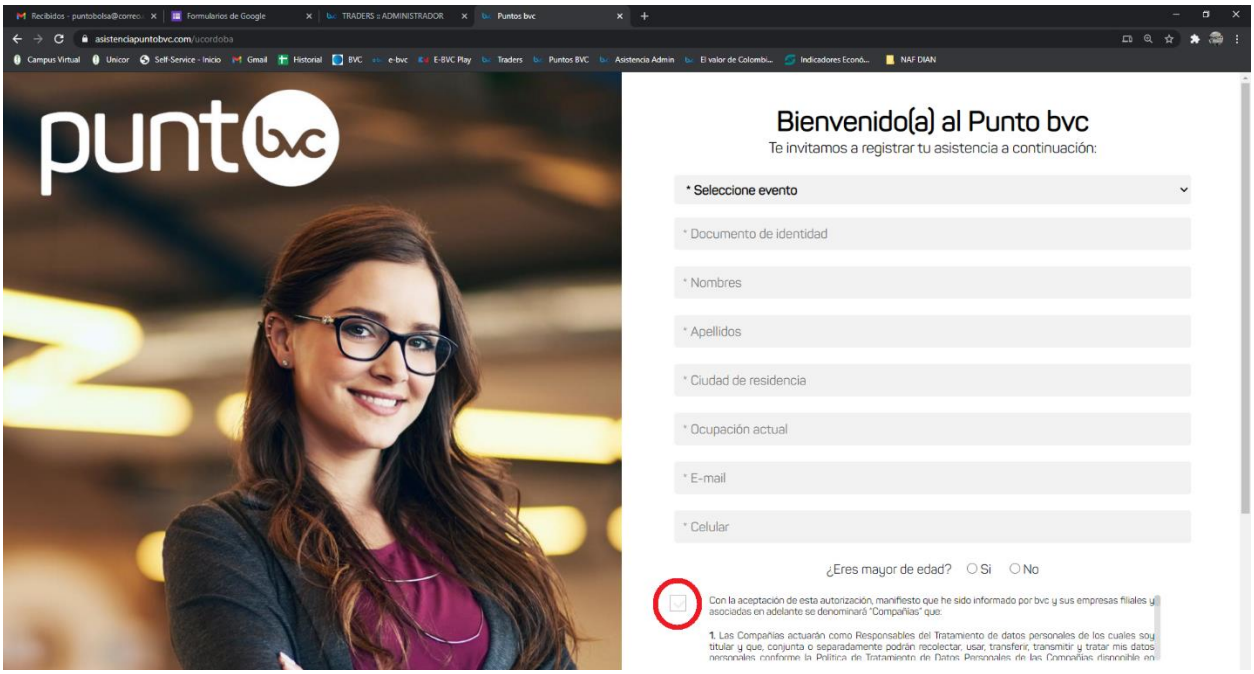

Fuente: https://www.asistenciapuntobvc.com/ucordoba

9. Conclusiones

El Punto de Bolsa de Valores de Colombia sede Universidad de Córdoba representa un lugar donde se propicia y enfoca la enseñanza del Mercado Bursátil, los estudiantes de la institución y demás personas externas tienen la oportunidad de acceder a este espacio y pueden visionar la dinámica de los mercados.

Los procesos internos para que la dependencia adscrita a la Facultas de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas se lleven a cabo de manera correcta están basados en la realización de diferentes procedimientos que permiten la organización de las actividades realizadas, brindando control de la información tratada.

Con la implementación de la ley de protección de datos en la totalidad de los formularios dispuestos por la dependencia para inscribirse en los eventos, permitirá una mejor confiabilidad en los procesos y cumplirá con procesos de control y calidad que toda entidad debe llevar. De igual forma, realizará sus actividades en el marco de la legalidad como lo dispone la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 con respecto al manejo y uso de datos personales que las personas diligencian en cada formulario. Con esto, se estará respetando su privacidad y reconociendo la seguridad de sus datos.

Finalmente, esta propuesta busca que se realicen procesos y manejo de datos de manera fidedigna y que cumpla con los estándares concernientes al tratamiento de la información de forma correcta.

10. Referencias bibliográficas

Bolsa de Valores de Colombia. (s. f.). *Perfil*. Recuperado 17 de agosto de 2020, de https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/AcercaBVC/Perfil?action=dummy

Universidad de Córdoba. (2019a, abril 4). *Servicios*. https://www.unicordoba.edu.co/index.php/bolsa-de-valores-bvc/servicios/

Universidad de Córdoba. (2019b, abril 24). *Direccionamiento Estratégico*. https://www.unicordoba.edu.co/index.php/direccionamiento-estrategico/

Universidad de Córdoba. (2019c, abril 24). *Misión - Visión*. https://www.unicordoba.edu.co/index.php/mision-vision/

Universidad de Córdoba. (2019d, junio 5). *Historia de la Universidad*. https://www.unicordoba.edu.co/index.php/historia-de-la-universidad/

Universidad de Córdoba. (2019e, julio 11). *Estructura*. https://www.unicordoba.edu.co/index.php/estructura/

Universidad de Córdoba. (2019f, julio 22). *Bolsa de valores - BVC*. https://www.unicordoba.edu.co/index.php/bolsa-de-valores-bvc/

Carballo, D. L. (2015, 25 octubre). *Sanciones por violación del Habeas Data en Colombia*. Daniel López Carballo. http://dlcarballo.com/2013/05/08/sanciones-por-violacion-del-habeas-data-en-colombia/

Colegio Los Andes. (2016). *Manejo de información personal, «Habeas data»*. https://www.andesschool.edu.co/web/index.php/novedades/b-a-d/149-manejo-de-informacion-personal-habeas-data

Ministerio de Educación. (s. f.). *Protección de Datos Personales*. Mineducacion. Recuperado 28 de octubre de 2020, de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-387771.html?_noredirect=1

Superintendencia de Industria y Comercio. (2014). *Políticas de tratamiento de la información personal en la superintendencia de industria y comercio*. https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/Politicas_Habeas_Data_0.pdf